



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 d0e 18

<b>NUMERO DE PROCESO:</b>	INVITACION PUBLICA No. 02 DE 2024
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE:</b>	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 1:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	<b>CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS” identificado con BPIN 2024002880125.</b>
<b>VALOR:</b>	QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$524.288.527,00) IVA INCLUIDO.

### INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

#### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día veinte (20) de septiembre de 2024 a las 11: 56 am, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, posteriormente de conformidad con el Pliego de condiciones y el cronograma de la invitación publica se realiza la Evaluación y publicación del informe de proponentes habilitados y no habilitados, producto de la cual se realiza la evaluación final de acuerdo a la información n allegada a la entidad y por la cual se presenta la siguiente evaluación:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO POR:
1	TIGLOBAL S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"><li>N/A</li></ul>	OSCAR MAURICIO CORTES PINZÓN C.C. 79.577.628



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 d0e 18

**2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE:							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
1	<p><b>a. Formato de presentación de ofertas.</b></p> <p>La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el <b>FORMATO No. 1</b>, la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.</p> <p>En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal.</p>	05 - 06	x		x		El proponente cumple con la condición de trámite en forma completa del <b>FORMATO No. 1</b> y el documento está firmado en original por su representante legal
2	<p><b>b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso</b></p> <p>Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente:</p> <p>Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes.</p>			x			



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 d0e 18

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**

**PROPONENTE:**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de <b>EMTEL S.A. E.S.P.</b></p> <p>En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p>Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la</p>						



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 d0e 18

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**

**PROPONENTE:**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.</p> <p>Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión del mismo entre quienes lo integran.</p>						
3	<p><b>c. Existencia y representación legal de la persona jurídica</b></p> <p>Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de</p>	10 - 21	x		x		<p>Fecha expedición: 12 de septiembre de 2024</p> <p>Duración de la Sociedad: Indefinida</p>

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA****PROPONENTE:**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta y deberá acreditar su inscripción vigente con cinco (5) años de anterioridad al cierre del proceso.</p> <p>Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un (1) año más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente el acta en que conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones temporales y la participación en procesos</p>						



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 d0e 18

### VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

#### PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
4	<b>d. Autorización de la junta directiva o junta de socios.</b>			X			



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 7 d0e 18

### VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

#### PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	NO	SI	NO		
5	e. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.	23 - 24	x		x		cumple
6	f. Fotocopia de la libreta Militar <sup>1</sup> :	En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace: <a href="https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation">https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation</a> o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.				x		
7	g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada	26 - 28	x		x		cumple

<sup>1</sup> La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA****PROPONENTE:**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	General de la Nación.	una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.					
8	h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	29 - 31	x		x	cumple
9	i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	32 - 33	x		x	cumple
10	j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	34 - 35	x		x	cumple



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 9 d0e 18

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**

**PROPONENTE:**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
la Policía Nacional.							
11 k. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.	Certificación en el <b>FORMATO No. 4</b> de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	36 - 37	x		x		cumple
12 l. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Certificación en el <b>FORMATO No. 3</b> con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA. Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el	38 - 42	x		x		cumple



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 10 d0e 18

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**

**PROPONENTE:**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal. Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual.</p>						
13	<p>m. Certificado de inhabilidades delitos sexuales Ley 1819 de 2018</p> <p>Consulta de inhabilidades expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional y la carencia de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años de conformidad con la Ley 1918 de 2018, en las cuales tampoco podrán estar reportados.</p> <p><a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta</a>.</p>	43 - 44	x		x		cumple
14	<p>n. Registro de Deudores Alimentarios</p> <p>Consulta de Registro de Alimentarios Morosos mecanismo de control creado por</p>	45 - 46	x		x		cumple



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

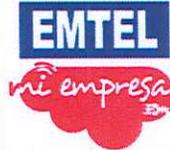
Vigencia: 01/09/2023

Página 11 d0e 18

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**

**PROPONENTE:**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
Morosos-REDAM.	el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.						
15 ñ. Registro Único Tributario (RUT)	Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen.	47 - 51	x		x		cumple
16 o. Declaración Juramentada.	Los proponentes deberán suscribir y anexar el <b>FORMATO No 8</b> que corresponde a la declaración juramentada de	52 - 53	x		x		cumple



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 12 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA								
PROPONENTE:								
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	NO	SI	NO		
		conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación. Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.						
17	p. <b>Registro Único de Proponentes (RUP):</b>	Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso.  La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo.  Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación del RUP en el componente 2 que contempla la presentación de la Capacidad Financiera y Organizacional.	343 - 432	x		x		cumple
18	q. <b>Compromiso Anticorrupción</b>	Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el <b>FORMATO No. 2</b> que compone el presente pliego, es en el cual manifiestan	07 - 08	x		x		cumple



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 13 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE:							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
		su apoyo absoluto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.					
19	GARANTÍA DE SERIEDAD	El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de <b>EMTEL S.A. E.S.P.</b> una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más, esta garantía deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera.	335 - 338	x		x	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6 POLIZA No. 33-44-101253766 <b>\$ 52.428.852.70</b> cumple

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES					
			SI	NO	SI	NO						
	Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación de la Garantía de la Seriedad de la propuesta en el componente 1 que contempla la presentación de los documentos habilitantes.											
21 Personal Mínimo	<p>El proponente deberá contar con el recurso humano solicitado y presentar junto con su propuesta la HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS, con la experiencia y perfil requerido, que será verificado por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN EMTel S.A. E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>PERSONAL</th> <th>PERFIL PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Director de Interventoría</td> <td>Alternativa 1: Experiencia profesional de 24 meses y 36 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL	1	Director de Interventoría	Alternativa 1: Experiencia profesional de 24 meses y 36 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o	<p>054 Relación requisitos del personal mínimo</p> <p>055 - 085 Perfil profesional</p>	x		x	<p>De los folios 055 al 085 obra hoja de vida de RAFAEL DAVID GUIO CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.605.481, expedida en Paipa – Boyacá, Ingeniero Electrónico; con tarjeta profesional No. BY206-81459 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES</p> <p>*Experiencia profesional de 24 a 36 meses en cargos de coordinación o dirección de proyectos</p>
CANT	PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL										
1	Director de Interventoría	Alternativa 1: Experiencia profesional de 24 meses y 36 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o										



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 15 d0e 18

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**

**PROPONENTE:**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA		No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		educativos o sociales. Alternativa 2: Experiencia profesional de 36 meses y 12 meses de experiencia en cargos de coordinación de proyectos tecnológicos o educativos o sociales						
	1	Profesional Administrativo y financiero o Alternativa 1: Experiencia profesional de 12 meses y 24 meses de experiencia en proyectos tecnológicos o educativos o sociales. Alternativa 2: Experiencia profesional de 12 meses y postgrado en los NBC de administración o	086 – 128 Perfil profesional					De los folios 086 al 128 obra hoja de vida de ANGELICA PAEZ MOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.541.900, expedida en Bogotá D.C, Contadora Pública; con tarjeta profesional No. 129403-T expedida por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. *Experiencia profesional de 12 meses y 24 meses de experiencia en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA		No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
	1	Profesional Jurídico de Interventoría	129 – 159 Perfil profesional					De los folios 129 al 159 obra hoja de vida de KATHERINE ALEXANDRA PATIÑO GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.448.207, expedida en Ibagué, Abogada; con tarjeta profesional No. 193661 expedida por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
	1	Coordinador Operativo de Interventoría	160 – 190 Perfil profesional					De los folios 160 al 190 obra hoja de vida de SANDINO ANTONIO CAICEDO URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.957.681, expedida en Fonseca – La Guajira, Ingeniero Electrónico; con tarjeta profesional No. CN206-54141 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES *Experiencia profesional de 12 meses y 12 como coordinador o profesional en proyectos tecnológicos o educativos o sociales



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 17 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA									
PROPONENTE:									
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA			No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
	1	Coordinador tecnológico de Interventoría	Alternativa 1: Experiencia profesional de 12 meses y 12 meses de experiencia como coordinador o profesional en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.  Alternativa 2: Postgrado en los NBC de administración o económicas o educativas o ingenierías.	191 – 238 Perfil profesional					De los folios 191 al 238 obra hoja de vida de LILIANA GRANDE RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.526.079, expedida en Bogotá D.C, Economista; con matrícula profesional No. 49843 expedida por el CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA *Experiencia profesional de 12 como coordinador o profesional en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.  De los folios 239 al 248 obra hoja de vida de ANDREA STEPHANIA CABRERA SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.596.190, expedida en Bogotá D.C, Técnico Laboral por Competencias; con acta individual de registro del 20 de agosto de 2016.
	1	Apoyo Técnico	Técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas o sistemas o económicas o afines con disponibilidad de desplazamiento.	239 – 248 Perfil					

**EMTEL**
**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 18 d0e 18

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**
**PROPONENTE:**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA			No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
	1	Documen tador	Técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas o sistemas o económicas o afines.	249 – 262 Perfil					De los folios 249 al 262 obra hoja de vida de CARLINA AVELLANEDA SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.698.904, expedida en Bogotá D.C, Técnico Profesional en secretariado Bilingüe; constancia expedida por el Politécnico Colombo Andino el 30 de octubre de 2003

**RESULTADO:**
**HABILITADO JURIDICAMENTE**

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes septiembre de 2024.

**PABLO ANDRÉS OROZCO VALENCIA.**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 d0e 13

<b>NUMERO DE PROCESO:</b>	INVITACION PUBLICA No. 02 DE 2024
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE:</b>	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 1:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS” identificado con BPIN 2024002880125.
<b>VALOR:</b>	QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$524.288.527,00) IVA INCLUIDO.

### INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

#### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día veinte (20) de septiembre de 2024 a las 11:56 am, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, posteriormente de conformidad con el Pliego de condiciones y el cronograma de la invitación publica se realiza la Evaluación y publicación del informe de proponentes habilitados y no habilitados, producto de la cual se realiza la evaluación final de acuerdo a la información allegada a la entidad y por la cual se presenta la siguiente evaluación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
01	TIGLOBAL SAS	<ul style="list-style-type: none"><li>N/A</li></ul>		OSCAR MAURICIO CORTEZ PINZON C.C. 79.577.628

**2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
1	a. <b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b>  El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.  Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 3.8  $\text{(Liquidez): } \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \text{mayor o igual a 3.8}$  Cuando se trate de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de liquidez se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.	Compone nte No 002 - Pag 339 - 432	X		X		ÍNDICE DE LIQUIDEZ corresponde al año fiscal 2023  <ul style="list-style-type: none"> <li>TIGLOBAL SAS - 5.52</li> </ul> En los folios 345-346 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 d0e 13

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: TIGLOBAL SAS

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del Indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del Indicador, X porcentaje de participación})}$ <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p>						
2	<p>b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:</p> <p>El cual determina el grado de endeudamiento de una estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.</p> <p>Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento sea menor o igual al 60%.</p> <p style="text-align: center;">Pasivo Total Nivel de Endeudamiento Total: ----- * 100% = ≤ 60% Activo Total</p> <p>Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión</p>	Compo nente No 002 – Pag 339 - 432	X		X		<p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIGLOBAL SAS – 59.7%</li> </ul> <p>En los folios 345-346 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**
**PROPONENTE: TIGLOBAL SAS**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p> $(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X_i \text{ porcentaje de participación})}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X_i \text{ porcentaje de participación})}$ <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p>						
3	<p>c. <b>CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 200% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b></p> <p>El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera:</p> <p><b>Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente</b></p> <p>En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:  <math>CT = \sum(AC) - \sum(PC)</math></p> <p>CT = Capital de trabajo  <math>\sum</math> = Sumatoria  AC = Activo Corriente</p>	<p>Componente No 002 – Pag 339 - 432</p>	X		X		<p>CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 200% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIGLOBAL SAS – 3.375.630.152</li> </ul> <p>En los folios 345-346 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>

**EMTEL**
**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**
**Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**
**Código: FR.56.CO.**
**Versión: 02**
**Vigencia: 01/09/2023**
**Página 5 d0e 13**
**VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**
**PROPONENTE: TIGLOBAL SAS**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>PC = Pasivo Corriente</p> <p>Los proponentes acreditarán la capacidad financiera mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes.</p> <p>En todo caso, EMTEL S.A. E.S.P. en cualquier momento podrá solicitar la presentación de Estados Financieros para verificar la información contenida en el RUP.</p> <p>El proponente que no cumpla con el mínimo del 100% del capital de trabajo, no será habilitado financieramente para ninguno de los grupos ofertados.</p> <p>Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país, acreditarán la capacidad financiera mediante la información y documentos aportados por estos, o por sus integrantes, en su propuesta, con la presentación de por lo menos:</p>						

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: TIGLOBAL SAS

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados financieros dictaminados en la moneda local del país en el cual fueron emitidos (que incluya como mínimo Balance General y Estado de Resultados con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión) y adicionalmente convertidos a pesos colombianos por parte de un contador público colombiano.</li> <li>• Notas a los estados financieros (con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión).</li> <li>• Copia de la tarjeta profesional del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos.</li> <li>• Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos, expedido por la junta central de contadores de Colombia.</li> </ul> <p>Nota 2: Los proponentes extranjeros que cuenten con una sucursal en Colombia, podrán acreditar la capacidad financiera bien sea con</p>						

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: TIGLOBAL SAS

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	los estados financieros de la sucursal, o los estados financieros de la casa matriz, caso en el cual deberán cumplir la documentación exigida antes descrita para los "proponentes extranjeros sin domicilio en el país".						
4	<p>d. <b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b></p> <p>El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p> <p>Valor Mínimo = igual o mayor a 8 veces</p> <p style="text-align: center;">Utilidad Operacional Razón de Cobertura de Intereses: ----- = mayor o igual a 8 Gastos de Intereses</p> <p>Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p>	Compo nente No 002 - Pag 339 - 432	X		X		<p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIGLOBAL SAS – 9.34</li> </ul> <p>En los folios 345-346 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: TIGLOBAL SAS

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p> <math display="block">f) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}</math> </p> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Notas:</p> <p>Se acepta que el proponente no haya tenido gastos de intereses en el año gravable 2023, en consecuencia, de lo cual su razón de cobertura de intereses podrá ser indeterminada.</p> <p>Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.</p> <p>De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.</p>						

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: TIGLOBAL SAS

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
e. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>La capacidad organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal (siempre y cuando sean personas jurídicas) se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) renovado.</p> <p>Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el cálculo de este índice se realizará con base a la suma ponderada de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes indicadores:</p>						
5 f. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.	<p>El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Valor Mínimo: Igual o mayor al 20%</p> <p style="text-align: center;">Utilidad Operacional</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio: ----- = mayor o igual a 20%</p> <p style="text-align: center;">Patrimonio</p> <p>FORMULA OFERENTE PLURAL:</p> $RP = (\sum (U_{on} \times \%n) \div \sum (P_n \times \%n))$ <p>Dónde:</p>	<p>Compo nente No 002 - Pag 339 - 432</p>	X		X		<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO. corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIGLOBAL SAS – 53.9%</li> </ul> <p>En los folios 345-346 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**
**PROPONENTE: TIGLOBAL SAS**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>RP = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal.</p> <p>%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión.</p> <p>Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.</p> <p>Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil.</p> <p>Nota 3: Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes.</p> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p>						



**VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**

**PROPONENTE: TIGLOBAL SAS**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
6	<p>g. <b>RENTA BILIDA D DEL ACTIVO</b></p> <p>Interpretación: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.                      Valor Mínimo = Igual o mayor al 15%.</p> $\text{Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \text{mayor o igual a } 15\%$ <p>Para proponentes plurales:</p> <p>FORMULA OFERENTE PLURAL:  <math>RA = (\sum (Uon \times \%n) \div \sum (Atn \times \%n))</math>                      Dónde:                      Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.                      Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.                      Atn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p>	Compo nente No 002 - Pag 339 - 432	X		X		<p>ÍNDICE DE LIQUIDEZ corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIGLOBAL SAS – 21.7%</li> </ul> <p>En los folios 345-346 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**
**PROPONENTE: TIGLOBAL SAS**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p> <p><b>Nota:</b> Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tomará la suma ponderada de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje para determinar la Capacidad financiera y la Capacidad de la Organización, exceptuando el capital de trabajo.</p> <p><b>Nota:</b> En los cálculos de todos los indicadores financieros y organizacionales, no habrá en ningún caso aproximaciones y se trabajará con dos decimales.</p>						

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA****PROPONENTE: TIGLOBAL SAS**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLIC A N/A		CUMPL E		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
7	<p><b>h. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS</b></p> <p>Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:</p> <p>(i) Balance general (ii) Estado de resultados</p> <p>Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).</p>	No aplica.		X			No aplica.

**RESULTADO HABILITADO FINANCIERAMENTE**

Para constancia se firma a los 23 días del mes septiembre de 2024.

  
**MARIA CLAUDIA VELEZ**

Directora Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

<b>NUMERO DE PROCESO:</b>	INVITACION PUBLICA N° 02 de 2024
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE:</b>	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DESDE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 12 M. Y DESDE LAS 1:00 P.M HASTA LA 4:00 P.M
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS" identificado con BPIN 2024002880125.
<b>VALOR:</b>	QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$524.288.527,00) IVA INCLUIDO.

### INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

#### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No.02 de 2024, se procede a rendir el siguiente informe de evaluación de conformidad con el Pliego de condiciones y a la propuesta recibida el 20 de septiembre de 2024 a las 11:56 a.m.

No.	Nombre del proponente	Integrantes de proponente	Proponente representado por:
<ul style="list-style-type: none"><li>1</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>TIGLOBAL S.A.S.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Uno (1)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>OSCAR MAURICO CORTEZ PINZON</li><li>C.C. 79.577.629</li></ul>

**VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA**

PERSONAL MINIMO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
18.2.3.1. PROPUESTA RECURSO HUMANO	El proponente tendrá que presentar una carta donde adquiere un compromiso inequívoco de suministrar el siguiente personal.	-----	x			x	El proponente NO cumple con la presentación de la carta de compromiso inequívoco de suministrar el personal mínimo. Deberá subsanar dentro de los términos establecidos en cronograma del pliego de condiciones.

PERSONAL MINIMO	CANT	PERSONAL	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
18.2.3.1.1 PERSONAL MINIMO	1	Director de Interventoría	Alternativa 1: Experiencia profesional de 24 meses y 36 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o educativos o sociales. Alternativa 2: Experiencia profesional de 36 meses y 12 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o educativos o sociales.	55 al 85	x		x		<b>RAFAEL DAVID GUIO CASTELLANOS</b> – Ingeniero Electrónico, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tiempo total de experiencia: <b>11 años, 0 meses</b>
	1	Profesional Administrativo y Financiero de	Alternativa 1: Experiencia profesional de 12 meses y 24 meses de experiencia en proyectos tecnológicos o	86 al 128	x		x		Profesional Administrativo y Financiero de Interventoría: <b>ANGÉLICA PÁEZ MOLANO</b> – Contadora Publica, Universidad Autónoma de Colombia.

PERSONAL MINIMO	CANT	PERSONAL	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	N O	
		Interventoría	educativos o sociales.  Alternativa 2: Experiencia profesional de 12 meses y postgrado en los NBC de administración o económicas o educativas.						Tiempo total de experiencia: 14 años, 0 meses
	1	Profesional Jurídico de Interventoría	Profesional en derecho. Acreditación de especialización en contratación estatal, derecho administrativo o afines.	129 al 159	X		X		Profesional Jurídico de Interventoría: <b>KATHERINE ALEXANDRA PATIÑO GUTIÉRREZ</b> – Abogada, Universidad Cooperativa de Colombia. Tiempo total de experiencia: 8 años, 2 meses
	1	Coordinador Operativo de Interventoría	Alternativa 1: Experiencia profesional de 12 meses y 12 meses de experiencia como coordinador o profesional en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.  Alternativa 2: Postgrado en los NBC de administración o económicas o educativas o ingenierías.	160 al 190					Coordinador Operativo de Interventoría: <b>SANDINO ANTONIO CAICEDO URIBE</b> – Ingeniero Electrónico, Universidad Popular del César. Tiempo total de experiencia: 13 años, 4 meses
	1	Coordinador tecnológico de Interventoría	Alternativa 1: Experiencia profesional de 12 meses y 12 meses de experiencia como coordinador o profesional en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.	191 al 238	X		X		Coordinador tecnológico de Interventoría: <b>LILIANA GRANDE RAMÍREZ</b> – Economista, Universidad Jorge Tadeo Lozano. Tiempo total de experiencia: 24 años, 0 meses



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 de 18

PERSONAL MINIMO	CANT	PERSONAL	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
			Alternativa 2: Postgrado en los NBC de administración o económicas o educativas o ingenierías.						
	1	Apoyo Técnico	Técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas o sistemas o económicas o afines con disponibilidad de desplazamiento.	239 AL 248	X		X		Apoyo Técnico: <b>ANDREA STEPHANIA CABRERA SARMIENTO</b> – Técnico Auxiliar Administrativa y de Talento Humano, Educación Futuro. Tiempo total de experiencia: 13 años, 1 meses
	1	Documentador	Técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas o sistemas o económicas o afines.	249 al 262	X		X		Documentador: <b>CARLINA AVELLANEDA SARMIENTO</b> – Secretariado Ejecutivo Bilingüe, Colombo Andino. Tiempo total de experiencia: 34 años, 2 meses

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
18.2.3.2. EXPERIENCIA	Conforme el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados						Adjunta Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) TIGLOBAL S.A.S – Folios 342 al 432 Fecha de Expedición: 18/09/2024



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

**Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 5 de 18

	<p>con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.</p>															
<p><b>18.2.3.2.1. CLASIFICACIÓN</b></p>	<p>Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes - RUP, la ejecución de mínimo diez (10) contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos</p> <table border="1" data-bbox="577 1052 1003 1214"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>801016</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> <tr> <td>801116</td> <td>Servicios de personal temporal</td> </tr> <tr> <td>811415</td> <td>Control de calidad</td> </tr> <tr> <td>811416</td> <td>Manejo de cadena de suministros</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada contrato y/o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, el consolidado de los códigos contenidos en los contratos y/o</p>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	801016	Gerencia de Proyectos	801116	Servicios de personal temporal	811415	Control de calidad	811416	Manejo de cadena de suministros	<p>271 al 334</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	<p>El oferente presenta diez (10) contratos, los cuales se encuentran dentro de los códigos establecidos en el numeral 18.2.3.3.1. CLASIFICACIÓN, con el consolidado de los códigos contenidos en los contratos y/o convenios aportados comprenden la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos. Detallados de la siguiente forma:</p> <p>1) Contrato prestación de servicios No GG-2018-102          Contratante: PBM S.A.S.          RUP: 13          Código UNSPSC: 801016-801116-811415          Adjunta Certificación de ejecución en los folios 271 al 272.</p> <p>2) Contrato prestación de servicios No GG-2018-101          Contratante: PBM S.A.S.</p>
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN															
801016	Gerencia de Proyectos															
801116	Servicios de personal temporal															
811415	Control de calidad															
811416	Manejo de cadena de suministros															

	<p>convenios aportados, deberán comprender la totalidad de los códigos UNSPSC aquí exigidos.</p> <p>En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no.</p>						<p>RUP: 15 Código UNSPSC: 801016-801116-811415</p> <p>Adjunta Certificación de ejecución en los folios 273 al 274.</p> <p>3) Contrato prestación de servicios No 200-AO-2130-2021 Contratante: EMCALII. RUP: 65 Código UNSPSC: 801016-801116-811416 Adjunta aceptación de la oferta y otrosí No 1</p> <p>4) Contrato prestación de servicios No 198-2021 Contratante: EMTEL S.A E.S.P RUP: 68 Adjunta acta de liquidación en los: FOLIOS: 286 AL 295 acta de liquidación Código UNSPSC: 801016-811116</p> <p>5) Contrato prestación de servicios No 100 del 01 de abril del 2022 Contratante: EMTEL S.A E.S.P RUP: 72 Adjunta acta de liquidación en los: FOLIOS: 296 AL 302 acta de liquidación Código UNSPSC: 801016-811116-811416</p> <p>6) Contrato prestación de servicios No 101 del 01 de abril del 2022</p>
--	--	--	--	--	--	--	---



							<p>RUP: 77</p> <p>Adjunta acta de liquidación en los: FOLIOS: 331 AL 334 acta de liquidación Código UNSPSC: 801016-801116-811416</p>
EXPERIENCIA SMMLV	EN	<p>1) Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al doscientos (200%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2024.</p> <p>2) Así mismo, la sumatoria del valor de los contratos y/o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato y/o convenio, deberá ser igual o superior al trescientos por ciento (300%) del presupuesto oficial estimado, expresado en SMMLV del año 2024.</p>	271 AL 334				<p>1) El oferente presenta dos (2) contratos cuya sumatoria supera el doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2024), como se puede evidenciar de la siguiente forma:</p> <p>Presupuesto Oficial: \$524.288.527,00 Valor en SMMLV: 403,29 Valor en SMMLV (200%): 806,59</p> <p><b>Oferta presentada:</b></p> <p><b>Valor Total de Contratos: \$20.284.959.563.</b></p> <p><b>Valor en SMMLV: 15.603,81, valor que supera al porcentaje solicitado.</b></p> <p>a) Contrato prestación de servicios No 200-AO-2130-2021 Contrante: EMCALI I.C.E. RUP: 65 Valor: \$ 1.444.999.999 SMMLV: 1444,99 Adjunta contrato y otrosí en los folios 276</p>

									<p>al 285.</p> <p>b) Contrato prestación de servicios No 198-2021 Contratante: EMTEL S.A. E.S.P. RUP: 68 Valor: \$ 14.866.160.000 SMMLV: 12815,65</p> <p>Adjunta acta de liquidación en los folios 286 AL 295.</p> <p>2) El oferente presenta diez (10) contratos cuya sumatoria supera el trescientos por ciento (300%) del presupuesto oficial (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2024), como se puede evidenciar de la siguiente forma:</p> <table><tr><td>Presupuesto Oficial:</td><td>\$524.288.527,00</td></tr><tr><td>Valor en SMMLV:</td><td>403,29</td></tr><tr><td>Valor en SMMLV (300%):</td><td>1.209,87</td></tr></table> <p><b>Oferta presentada:</b></p> <p>Valor Total de Contratos: \$20.284.959.563.</p> <p>Valor en SMMLV: 15.603,81, valor que supera al porcentaje solicitado.</p> <p>Verificado Presupuesto Oficial es el siguiente:</p>	Presupuesto Oficial:	\$524.288.527,00	Valor en SMMLV:	403,29	Valor en SMMLV (300%):	1.209,87
Presupuesto Oficial:	\$524.288.527,00														
Valor en SMMLV:	403,29														
Valor en SMMLV (300%):	1.209,87														

							<p>\$524.288.527,00 y el Valor en SMMLV: 403,29, por lo anterior cumple con la condición, de ser igual o superior al trescientos (300%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2024.</p> <p>Adjunta acta de liquidación en los folios <b>271 AL 334</b>.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Objeto</b></li> </ul> <p>Para participar en el presente proceso de selección, los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, EMTEL E.S.P. S.A.S, establece que el objeto de los contratos y/o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen los siguientes aspectos:</p> <p>1. Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la interventoría y/o implementación de innovación de</p>					<p>1) Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la interventoría y/o implementación de innovación de infraestructura en tecnología.</p> <p>A) Contrato prestación de servicios No 198 - 2021  Contratante: EMTEL S.A. E.S.P.  RUP: 68  Valor: \$ 590.299.540  Objeto: <i>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL META.</i></p> <p>Adjunta acta de liquidación en los folios 286 al 295.</p> <p>2) Al menos cinco (5) contratos y/o convenios acreditados deberán</p>

		<p>infraestructura en tecnología.</p> <p>2. Al menos cinco (5) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable en implementación o instalación de tecnologías digitales.</p> <p>3. Al menos tres (3) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar la realización de interventoría y/o auditoría en actividades de desarrollo de intervención y/o desarrollo de software y suministro de bienes y servicios TIC's y/o soporte y mantenimiento de software.</p> <p>4. Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la interventoría, financiera, jurídica administrativa y contable en dotación de equipos de cómputo y recursos tecnológicos.</p> <p>NOTA: No podrá acreditarse en un mismo contrato más de un (1) aspecto requerido por cada numeral establecido en el presente pliego de condiciones.</p>				<p>incorporar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable en implementación o instalación de tecnologías digitales.</p> <p>A) Contrato prestación de servicios No 101 del 01 de abril del 2022          Contratante: EMTEL S.A. E.S.P.          RUP: 73          Valor: \$ 644.330.705  <b>Objeto:</b> CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, Y CONTABLE DEL PROYECTO "DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS CENTROS DIGITALES PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO" BPIN20211301010673</p> <p>Adjunta acta de liquidación en los folios 303 AL 309.</p> <p>B) Contrato prestación de servicios No 102 del 01 de abril del 2022          Contratante: EMTEL S.A. E.S.P.          RUP: 74          Valor: \$ 612.158.986  <b>Objeto:</b> CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES" identificado con BPIN: 20211301010722.</p> <p>Adjunta acta de liquidación en los folios 310 AL 316.</p>
--	--	---	--	--	--	---





VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 13 de 18

								<p>Valor: \$ 590.299.540</p> <p>Objeto: <i>CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, Y CONTABLE DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA EL ACCESO INTERNET PUBLICO GRATUITO EN LOS CENTROS DIGITALES DE TODO EL MUNICIPIO DE MIRANDA" IDENTIFICADO CON BPIN: 20211301010678.</i></p> <p>Adjunta acta de liquidación en los folios 296 AL 302.</p> <p>3) Al menos tres (3) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar la realización de interventoría y/o auditoría en actividades de desarrollo de intervención y/o desarrollo de software y suministro de bienes y servicios TIC's y/o soporte y mantenimiento de software.</p> <p>a) Contrato prestación de servicios No GG-2018-102</p> <p>Contratante: PBM SAS RUP: 13 Valor: \$ 165.000.000</p> <p>Objeto: <i>AUDITORÍA EXTERNA E INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA A LOS CONTRATISTAS DE PBM SAS, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS DE TICs.</i></p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>Adjunta Certificación de ejecución en los folios 271 AL 272.</p> <p>b) Contrato prestación de servicios No GG-2018-101 Contratante: PBM SAS RUP: 15 Valor: \$ 136.000.000 Objeto: <i>AUDITORÍA EXTERNA E INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA A LOS CONTRATISTAS DE PBM SAS, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN, DIGITALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TVDS Y TRDS DE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL.</i></p> <p>Adjunta Certificación de ejecución en los folios 273 al 274.</p> <p>c) Contrato prestación de servicios No 200-AO-2130-2021 Contratante: EMCALI I.C.E. RUP: 65 Valor: \$ 1.444.999.999 Objeto: <i>REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, DEL CONTRATO QUE SURGA DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: " LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA FUNCIONAL, CONSULTORÍA ABAP Y CONSULTORÍA BO PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO SOBRE EL SOFTWARE IMPLEMENTADO EN EMCALI SAP HANA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CON LA PLATAFORMA SAP HANA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DBA.</i></p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 15 de 18

								<p>Adjunta contrato y OTROSI en los folios 275 al 285.</p> <p>4) Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la interventoría, financiera, jurídica administrativa y contable en dotación de equipos de cómputo y recursos tecnológicos.</p> <p>a) Contrato prestación de servicios No CMA.001 DE 2022 Contratante: ALCALDIA DE BALBOA RUP: 77 Valor: \$ 641.337.329 Objeto: <i>REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL PROYECTO "00AP- 2301- 004-00-2021- 130101-0677 DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y RECURSOS TECNOLÓGICOS A INSTITUCIONES CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BALBOA" CON BPIN 20211301010677</i></p> <p>Adjunta acta de liquidación en los folios 331 AL 334.</p>
	<b>TEMPORALIDAD</b>	Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo cuarenta y ocho (48) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.						<p>3) Contrato prestación de servicios No GG-2018-102 RUP: 13 Temporalidad: 12 meses</p> <p>Adjunta Certificación de ejecución en los folios 271 al 272</p>





